**ACTA NUMERO DIECINUEVE:** Sesión Ordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las Catorce horas del día Quince de Mayo del año dos mil Veinte, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca Guatemala . Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Lectura del acta anterior 4.) Otros, 5. ) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las erogaciones por un monto de Dos Mil Trescientos Dólares con Cincuenta y cinco centavos, ($ 2,300.55). por suministro de bebida para personal que labora en elaboración de bolsas de víveres; compra de alimentos preparados para personal de la Municipalidad y lideres de Comunidades que trabajan en la elaboración de bolsas de víveres; Pago de planilla de personal eventual que labora en puntos de sanitizacion del 27 de abril al 18 de mayo; pago de mano de obra por instalación eléctrica en cabinas y túneles sanitizantes; compra de solución para desinsectación: Pago de fotocopias de ficha para levantamiento de censo poblacional a nivel de municipio para entrega de víveres. Todos los anteriores se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700220-4 del 75% FODES. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Ciento sesenta y siete dólares, al ing. Douglas Giovanni Mejía Gómez, por prestación de servicios profesionales por reparación del Sistema SAFIEM, en equipo informático utilizado como servidor. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Ochenta Dólares, ($ 80.00), por pago de servicios de perifoneo de serenata como homenaje a las madres en su día, la cual es cancelada de la cuenta corriente numero 100-170-70098-3 del Programa de la Mujer y Genero 2020. Y para efectos de ley comuníquese. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primera Regidora propietaria Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Licda. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria**

**Prof. Juan Francisco López Hernández Licda. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Carla Trinidad Abarca Guatemala**

 **Secretaria Municipal**